

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Guitran S.A.:

En cumplimiento a lo determinado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañías, concerniente a las obligaciones de los Comisarios, comunico a ustedes que he realizado la revisión del estado de situación financiera de Guitran S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables establecidas por la Compañía.

Como parte de la revisión, he comprobado que los administradores de Guitran S.A. han cumplido con las disposiciones y directrices de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están apropiadamente manejados.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y aportan a la generación de información financiera confiable, una gestión administrativa y financiera adecuada que permite un manejo eficiente de sus recursos.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera; del diseño, implementación, y el mantenimiento de controles internos que permitan la preparación y presentación de dichos estados financieros. Así también es responsable de dar cumplimiento a las instrucciones y disposiciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas y del cumplimiento de las obligaciones prescritas por la ley para el funcionamiento habitual de la compañía.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mi revisión fue efectuada aplicando Normas Internacionales de Auditoria que comprendió la aplicación de pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soportan los registros contables y revelaciones incluidas en los estados financieros; aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y evaluación del control interno de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros referidos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **Guitrán S.A.** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía **Guitrán S.A.** ha dado cumplimiento a la aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera, así como a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



CPA Richard Arce Baque  
Comisario